



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 160-2012-MPL

Pueblo Libre, 03 MAY 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6º de la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972, señala que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa y conforme al numeral 17) del artículo 20º de la citada norma, son atribuciones del Alcalde el designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, se encuentra vacante el cargo confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, el mismo que se encuentra previsto en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), contando con la debida asignación presupuestal;

Que, es necesario realizar las acciones pertinentes para garantizar el cumplimiento de los fines administrativos de la Municipalidad, por lo que resulta pertinente emitir el acto administrativo correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 04 de Mayo de 2012 a don **ALVARO MÁXIMO ROMERO VIDAL** en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas (Nivel F-2) de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos el inicio de las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

RAFAEL SANTOS NORMAND
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

JORGE TANILLAMA LOAYZA
Secretaría General